



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

VISTO la solicitud de declaración de interés académico e institucional presentada por la Facultad Regional Resistencia del Congreso Organizado por AChETIQ, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución N°691/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, avala el XXVII Congreso Nacional y I Congreso Tetracional de Estudiantes de Ingeniería Química, organizado por la Asociación Chaqueña de Estudiantes Tecnológicos de Ingeniería Química (AChETIQ) de la FRRe, a llevarse a cabo desde el 30/09 al 04/10/2024 en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Resistencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional al XXVII Congreso Nacional y I Congreso Tetracional de Estudiantes de Ingeniería Química, organizado por la Asociación Chaqueña de Estudiantes Tecnológicos de Ingeniería Química (AChETIQ) de la FRRe, a llevarse a cabo desde el 30/09 al 04/10/2024 en la Ciudad de Resistencia, Chaco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°300/2024